

ADMISIÓN
ANEXO N° 01 - Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 05-2024-MIDAGRI-PSI-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL TECAPA, SECTOR TECAPA, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD-CUI N°2425741

N°	a) Documento que acredite la representación de quien ofrece la oferta. En caso de ser persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o otorgante. En caso de ser persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notificará la actuación del procedimiento de selección. (Anexo N° 1) contractual (Anexo N° 1)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) artículo 37 del Reglamento. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentado por el representante común del consorcio.	d) Declaración jurada que el oferente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Oferta económica en SOLES, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SPACE. En caso de ser consorcio, debe presentarse en unidades o tarifas. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.	MONTO		f) Criterios de presentación y acreditación del personal especializado y equipamiento conforme al requerimiento previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorcio. Esta presentación debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
						CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE				
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDO/NO ADMITIDA	PRESENTO / NO PRESENTO
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	PRESENTO
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO	PRESENTO
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO	PRESENTO
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO	PRESENTO
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.64	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO	PRESENTO
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA	PRESENTO
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA	PRESENTO
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO	PRESENTO
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO	PRESENTO
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO	PRESENTO
12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CUMPLE	ADMITIDO	PRESENTO
13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	PRESENTO
14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO	PRESENTO
15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	PRESENTO
16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO	PRESENTO
17	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA	PRESENTO
18	CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 212,856.44	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO	PRESENTO

(*) POSTOR: GROUP ROMERO OYMI E.I.R.L., DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE EL (ANEXO N° 1), DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR, EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A DATOS DEL CONSORCIO EL POSTOR SU VIGENCIA FUE EMITIDA EL 20 DE NOVIEMBRE 2024, NO CUMPLE CON LO INDICADO EN LAS BASES. DOCUMENTO QUE AGREGA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. EN CASO DE PERSONA NATURAL: COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA. EL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER EXPEDIDO POR REGISTROS PÚBLICOS NO DEBE TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, COMPUTADA DESDE LA FECHA DE EMISIÓN.

(*) POSTOR: NACA BAILON HERNAN DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*) POSTOR: MORALES IZQUIERDO SANTOS EUGENIO DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*) POSTOR AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*) POSTOR AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C. DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*) POSTOR CONSORCIO PACASMAYO DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*) POSTOR CONSORCIO KONG SU DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*) POSTOR CONSORCIO AGROCORP DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*) POSTOR LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*) POSTOR CONSORCIO JERUSALEN DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

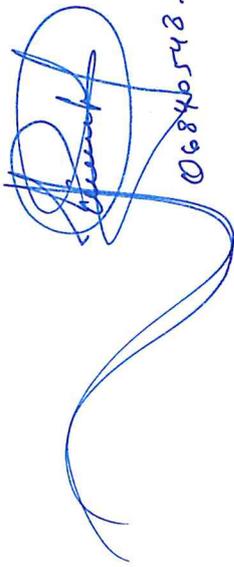
(*) POSTOR CONSORCIO LOS ANDES OP. DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUYA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.



(*POSTOR FUENTES VILCHEZ IVAN FERNANDO, DE LA REVISION DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUIA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*POSTOR ALFARO TERRONES JUAN CRISOSTOMO, DE LA REVISION DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE NO PRECISO LO ABSUELTO EN LA CONSULTA N° 18, DEBIDO QUE NO PRECISO QUE ES SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS INCLUIA LA ETAPA DE SUPERVISION Y RECEPCION DE OBRA Y EL SISTEMA A SUMA ALZADA INCLUYE LA ETAPA DE LIQUIDACION DE OBRA, LA CUAL NO SER SUBSANABLE DICHO ANEXO, EL COMITE DE SELECCION ACUERDA NO ADMITIR.

(*POSTOR MADI INGENIEROS E.I.R.L., DE LA REVISION DEL ANEXO N° 04 OFERTA ECONOMICA, ERROR EN LA SUMA ARITMETICA, RECALCULO SI/212.856.64

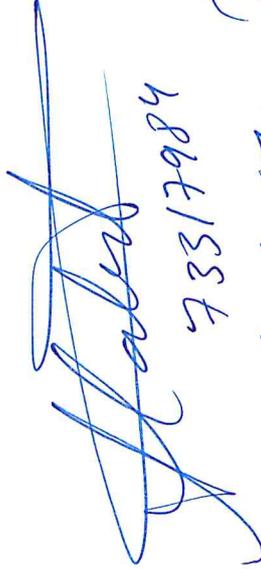


06846548.



31174054

DAMI GOMEZ CHAVEZ



73317984

Gladys Zuniga Pae